



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
3 de enero de 2002
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

26° período de sesiones

14 de enero a 1° de febrero de 2002

Tema 67 del programa provisional*

**Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes presentados por los organismos especializados
de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención
en las áreas que corresponden a la esfera de sus actividades**

Nota del Secretario General

Adición

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura**

1. En nombre del Comité, el 30 de octubre de 2001 la Secretaría pidió a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que presentara al Comité un informe relativo a la información facilitada por los Estados a la UNESCO acerca de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en las áreas que correspondían a la esfera de sus actividades, a fin de complementar la información contenida en los informes de los Estados partes en la Convención que se examinarían en el 26° período de sesiones del Comité.
2. El Comité también pidió información sobre las actividades, los programas y las decisiones de políticas de la UNESCO con miras a promover la aplicación de la Convención.
3. El informe adjunto se presenta en atención a la petición formulada por el Comité.

* CEDAW/C/2002/I/1.



Anexo

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al 26° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Medidas adoptadas por la UNESCO^a a fin de aplicar las disposiciones de la Convención en los países que se examinarán en el 26° período de sesiones: Estonia, Fiji y Trinidad y Tabago.

Estonia:

Estadísticas básicas^b:

Población total en 2000: 1.393

Población proyectada para el 2030: 995

Población femenina en 2000: 745

Población femenina proyectada para el 2030: 528

Coefficiente bruto de matrícula, nivel primario/nivel secundario (H/M): 98 (1996)

Coefficiente bruto de matrícula, nivel primario/nivel secundario (M):99 (1996)

Coefficiente bruto de matrícula, nivel terciario (H/M): 42 (1996)

Coefficiente bruto de matrícula, nivel terciario (M): 46 (1996)

Actividades realizadas en el marco de los programas de la UNESCO:

Ninguna

Actividades realizadas en el marco del Programa de participación de la UNESCO:

Ninguna

Fiji:

Estadísticas básicas:

Población total en 2000: 814

Población proyectada para el 2030: 961

Población femenina en 2000: 400

Población femenina proyectada para el 2030: 471

Coefficiente bruto de matrícula, nivel primario/nivel secundario (H/M): 97 (1992)

Coefficiente bruto de matrícula, nivel primario/nivel secundario (M):98 (1992)

Coeficiente bruto de matrícula, nivel terciario (H/M): 3 (1985)

Coeficiente bruto de matrícula, nivel terciario (M): 2 (1985)

Actividades realizadas en el marco de los programas de la UNESCO:

Ninguna

Actividades realizadas en el marco del Programa de participación de la UNESCO:

Ninguna

Trinidad y Tabago:

Estadísticas básicas:

Total de población en 2000: 1.294

Población proyectada para el 2030: 1.442

Población femenina en 2000: 651

Población femenina proyectada para el 2030: 736

Coeficiente bruto de matrícula, nivel primario/nivel secundario (H/M): 88 (1995)

Coeficiente bruto de matrícula, nivel primario/nivel secundario (M): 88 (1995)

Coeficiente bruto de matrícula, nivel terciario (H/M): 8 (1996)

Coeficiente bruto de matrícula, nivel terciario (M): 7 (1996)

Actividades realizadas en el marco de los programas de la UNESCO:

La División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia, en cooperación con la Universidad de las Indias Occidentales, organizó un seminario sobre el género, la paz y el desarrollo en el Caribe (septiembre de 2001), como parte de un proyecto regional más amplio encaminado a contribuir a la socialización y la capacitación teniendo en cuenta la perspectiva de género. Se presentaron y examinaron los resultados de las investigaciones realizadas acerca de la situación del género en la región, se determinaron las necesidades de las diversas esferas y se formularon recomendaciones para atender esas necesidades. En el próximo bienio la División, en colaboración con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas de la Oficina de la UNESCO en México y con la posible cooperación de la Universidad, se propone ampliar ese programa de investigaciones a fin de examinar más detenidamente los factores que inciden en las relaciones de género en la región.

Actividades realizadas en el marco del Programa de participación de la UNESCO:

1. *Descripción:* Conferencia Internacional sobre la emancipación

Sector responsable: Cultura

Monto solicitado: 10.000

Monto aprobado: 0 dólares (prioridad 9)

Notas

^a Habida cuenta de que no se ha hecho mención al programa y al presupuesto ordinarios de la Organización correspondientes al bienio 2000-2001 ni a los recursos extrapresupuestarios, la contribución de la UNESCO al 26º período de sesiones del Comité resulta insuficiente.

^b Cifras en miles y millones.

Fuentes: Instituto Internacional de Estadísticas de la UNESCO, *Anuario Estadístico de la UNESCO, 1999*; División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, *World Population Prospects: the 2000 Revision*, vol. I: Comprehensive Tables (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.01.XIII.8).
